



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

~~000287~~

Gestión 2015 - 2018

000256

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 150 -2015-MDCH/A

Challhuahuacho 08 de setiembre 2015



VISTO:

Mediante Informe N° 0010-2015-GAT/MDCH/ LA Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, solicita el reembolso de los gastos de acuerdo de la boleta de venta y de los Boucher del Banco de la Nación por cobro de comisión de depósitos de los ingresos propios del Banco de la Nación-sede Haquira.

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. N° 197 de la Constitución Política del Perú, concordante con los Art. N° 73 numeral 5.1 y el Art. N° 112 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que las Municipalidades, promueven, apoyan y reglamentan la Participación Vecinal en el desarrollo local.

Que, el Art. 113 numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, sobre ejercicio de derecho de participación, manifiesta que el vecino de una jurisdicción Municipal, puede ejercer su derecho a participar vecinalmente, a través de Organizaciones Comunales Sociales u otras similares de su naturaleza.

Que, mediante informe de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas CPC Juan Jaramillo, solicita el reembolso de pago a favor del asistente de dicha gerencia, por el monto de S/. 1,811.56 (Un Mil Ochocientos Once con 56/100 Nuevos Soles, por concepto cobros de comisión de depósito de los ingresos propios del Banco de la Nación- sede Haquira y gastos autorizados por la autoridad superior inmediato.

Estando a lo expuesto y de conformidad con la constitución política del Perú y con los artículos 20 inciso 6 y el art. 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

000266

Gestión 2015 - 2018

000255

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER EL REEMBOLSO DE FONDOS, en favor VICTOR HUAMANGA MATAQUE, ASISTENTE DE GERENCIA DE TRIBUTARIA Y RENTAS la suma de 1,811.56/100 nuevos soles (MIL OCHOCIENTOS ONCE 56 /100 nuevos soles) afecto a RDR (Recursos directos recaudados).

ARTICULO SEGUNDO.- Que, el responsable realice la rendición de cuentas de manera oportuna ante las dependencias administrativas correspondientes a esta entidad edil.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR y DISPONER el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Tesorería de esta entidad edil.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

EDSON JULIO QUISPE CABEZA
D.E.C. 901
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*